

	<b>DOCUMENTO DE APOYO POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA</b>				
<b>PROCESO:</b> GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	<b>CODIGO:</b> GCI-S1-D16	<b>VIGENCIA:</b> 30-12-2024	<b>V1</b>	<b>PÁGINA</b> 1 de 6	

## POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA

La empresa social del estado **CARMEN EMILIA OSPINA** líder en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, consciente de los riesgos asociados al uso de la tecnología, al mantenimiento de las condiciones de seguridad para su uso; y en búsqueda de brindar un servicio de calidad que asegure una gestión adecuada de la tecnología, se compromete en la implementación de un sistema gestión de tecnología que permita la adquisición, instalación, uso, mantenimiento seguro y eficiente y disposición final de la tecnología biomédica, no biomédica e informática, apoyada en conceptos técnicos de efectividad, eficacia y eficiencia,

Acorde a las necesidades de los pacientes y a la complejidad de los servicios ofertados por la institución en sus etapas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, que permita responder a los objetivos de desarrollo institucional con estándares de calidad y el cumplimiento de la normatividad legal vigente, optimizando la relación costo/beneficio y disminuyendo los riesgos para los usuarios, sus acompañantes, funcionarios y al medio ambiente durante su vida útil.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

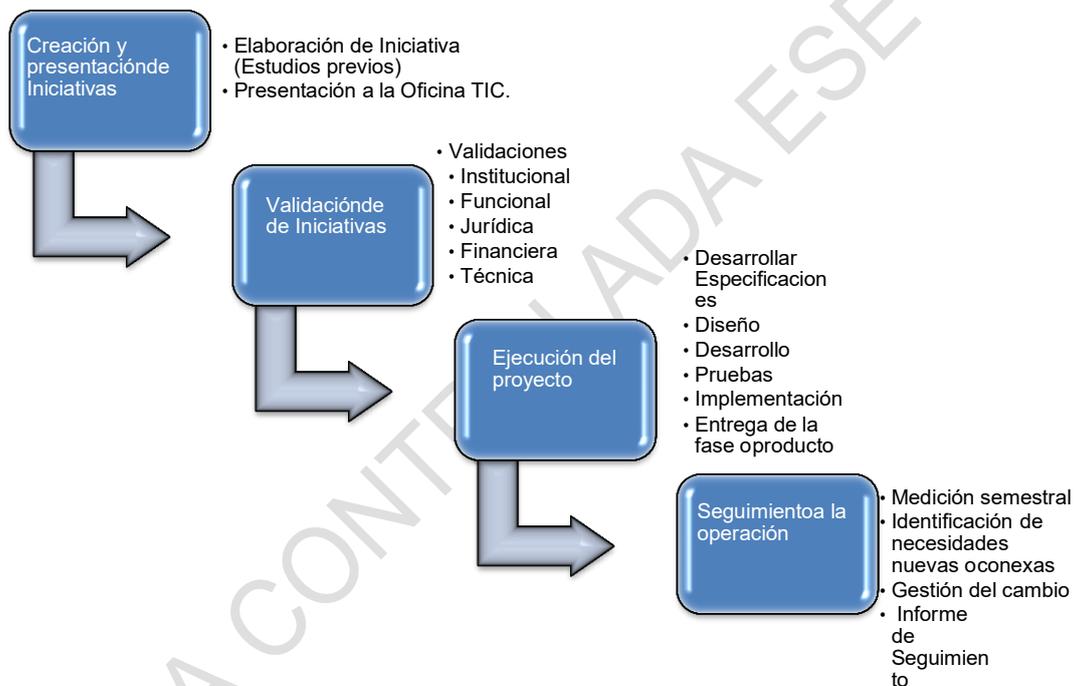
Gestionar el uso eficiente de la tecnología mediante la estandarización de procesos de planeación, selección, adquisición, instalación, capacitación, operación, mantenimiento, y disposición final de los diversos tipos de tecnologías para garantizar la prestación de servicios de salud de forma segura, con estándares de calidad, eficacia técnica y administrativa, y cumplimiento de la normatividad vigente.

#### ESTRATEGIAS

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA</b></p>			
<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>	<p><b>CODIGO:</b> GCI-S1-D16</p>	<p><b>VIGENCIA:</b> 30-12-2024</p>	<p><b>V1</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> 2 de 6</p>

1. Diseñar e implementar un modelo de gestión de la tecnología con los parámetros y técnicas que permitan orientar la planeación, selección, adquisición, instalación, capacitación, operación, mantenimiento y disposición final de la tecnología, garantizando el cumplimiento del mismo.

- Gráfico del procedimiento



 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA</b></p>				
<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>	<p><b>CODIGO:</b> GCI-S1-D16</p>	<p><b>VIGENCIA:</b> 30-12-2024</p>	<p><b>V1</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> 3 de 6</p>	

2. Establecer parámetros para la adquisición y evaluación del costo/beneficio y costo/efectividad de la tecnología, con el fin de optimizar los recursos económicos, disminuir el riesgo para los usuarios y funcionarios, y fomentar la disminución del impacto ambiental con opciones más favorables.
3. Implementar técnicas para evaluar la vida útil de la tecnología, los tiempos de mantenimiento preventivo y el control metrológico de los equipos biomédicos, dispositivos médicos y equipos de sistemas de la información según las recomendaciones del fabricante.
4. Implementar técnicas que permitan evaluar la vida útil de los dispositivos tecnológicos, los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos y los requerimientos que se deriven de dicha evaluación.
5. Ofrecer capacitaciones y reentrenamientos los operarios de los dispositivos médicos e informáticos, orientados al uso seguro y prevención de los riesgos asociados a las tecnologías; y contar con herramientas oportunas para facilitar y fomentar el uso correcto de los equipos de la institución.
6. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la gestión de la tecnología, como es el trámite de las licencias para equipos con radiación ionizante, requerimientos legales para la adquisición y puesta en marcha de la tecnología, y acatar los lineamientos normativos relacionados con los planes de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y aseguramiento metrológico para los cuales aplique.
7. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la gestión de la tecnología, como es el trámite de licencias del software y de todas las aplicaciones de uso institucional, los requerimientos legales para su adquisición, renovación y/o actualización de los

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92


  
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA</b></p>				
<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>	<p><b>CODIGO:</b> GCI-S1-D16</p>	<p><b>VIGENCIA:</b> 30-12-2024</p>	<p><b>V1</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> 4 de 6</p>	

mismos.

8. Garantizar el funcionamiento de los equipos a través del seguimiento a los cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo y aseguramiento metrológico para los cuales aplique.
9. Diseñar e implementar mecanismos de evaluación y monitoreo para identificar los riesgos de los pacientes, operarios y funcionarios en general relacionados con el manejo de las tecnologías.
10. Fomentar el reporte de eventos adversos o incidentes relacionados con el uso de la tecnología, medicamentos y reactivos de diagnóstico in vitro de acuerdo a lo estipulado en los programas de farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivovigilancia de la institución.
11. Diseñar e implementar un proceso o procedimiento para la correcta disposición final de los dispositivos médicos, equipos informáticos, consumibles y accesorios con el objetivo de reducir el impacto ambiental.
12. Garantizar la correcta recepción y almacenamiento de las tecnologías adquiridas y puesta en marcha de manera controlada y autorizada.
13. Garantizar la continuidad de la prestación de servicios en caso de presentarse fallas o daños relacionados con la gestión de la tecnología en salud, implementando y socializando planes de contingencia.
14. Realizar el seguimiento al modelo de gestión de la tecnología a través de indicadores

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92


  
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA</b></p>				
<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>	<p><b>CODIGO:</b> GCI-S1-D16</p>	<p><b>VIGENCIA:</b> 30-12-2024</p>	<p><b>V1</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> 5 de 6</p>	

para garantizar su implementación en cada una de las etapas de planeación, adquisición, instalación, capacitación, operación y disposición final de la tecnología.

## INDICADORES

- Porcentaje del cumplimiento del mantenimiento preventivo de la tecnología). (Número de mantenimientos preventivos realizados) / (Número total de mantenimientos preventivos programados)\*100
- Porcentaje de equipos funcionales / porcentaje de equipos con falla y/o en espera de repuestos.
- Porcentaje total de la gestión de la tecnología biomédica actual / Porcentaje total de la gestión de la tecnología biomédica en intervenciones de años anteriores.
- Identificación de estado general de funcionalidad y rendimiento de equipos y dispositivos médicos en cada una de las sedes de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- Número de equipos nuevos / número de equipos dados de baja.
- Porcentaje de mantenimientos Preventivos / número de mantenimientos correctivos.
- Porcentaje de capacitaciones de uso y manipulación de equipos / Porcentaje de equipos con falla por mala manipulación por operación.

## RESPONSABLES

La política será operativa por medio del desarrollo del Programa de Gestión de la Tecnología en las áreas de Biomédica, Sistemas de Información y Servicio Farmacéutico, con el apoyo de la subgerencia científica, en donde se aplican los pasos del ciclo de gestión de la tecnología como un modelo adaptado dentro de la ESE para garantizar seguridad y calidad en los procesos que involucran las diferentes tecnologías en salud, velando por la actualización y revisión periódica de este documento con el fin de implementar los cambios oportunos en caso de que se presente alguno.

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92


  
ESE Carmen Emilia Ospina



DOCUMENTO DE APOYO  
**POLITICA DE GESTION DE LA  
TECNOLOGIA**



<b>PROCESO:</b> GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	<b>CODIGO:</b> GCI-S1-D16	<b>VIGENCIA:</b> 30-12-2024	<b>V1</b>	<b>PÁGINA</b> 6 de 6
--	---------------------------	-----------------------------	-----------	----------------------

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Fecha de aprobación</b>
	Elaboración del documento: Se elabora el documento con el fin de establecer una política de gestión de la tecnología, que permita gestionar el uso eficiente de la tecnología mediante la estandarización de procesos de planeación, selección, adquisición, instalación, capacitación, operación, mantenimiento, y disposición final	
Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Agremiada area de Calidad		
Nombre: Liliana Carolina González Gutiérrez Líder área de TIC	Nombre: Liliana Carolina González Gutiérrez Líder área de TIC	Nombre: Julio Cesar Quintero Vieda Cargo: Gerente.
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina